

FANTASMAS COLONIALES. LA DESCOLONIZACIÓN BRITÁNICA Y LA AMPLIACIÓN IBÉRICA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, 1981-1986¹

Luis G. Martínez del Campo
Universidad Complutense de Madrid
luisgmar@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0001-8210-9883>

Introducción

En septiembre de 1985, dos meses después de su cese al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores español, Fernando Morán impartía una conferencia en la que hacía «balance» de su labor en pos del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). En su intervención, Morán relataba que Gibraltar había vagado como un «fantasma» por las mesas de negociación, convirtiéndose en un contencioso irresoluto del pasado colonial que entorpecía la integración europea. No era el único. Incluso antes de la firma del Tratado de Roma en 1957, los Estados fundadores habían discutido el encaje de sus posesiones imperiales en el ámbito comunitario, con el controvertido concepto de Euráfrica emergiendo intermitentemente desde el periodo de entreguerras. Si bien el pujante proceso de descolonización que se desarrolló a partir de la conferencia de Bandung allanó el camino, las adhesiones del Reino Unido y Dinamarca al club europeo volvieron a poner este asunto de actualidad. Así las cosas, a principio de los años ochenta, las negociaciones para la ampliación ibérica invocaron al espectro colonial una vez más.²

A pesar del indudable peso que la descolonización ha tenido en la construcción de la

Unión Europea, la historiografía ha prestado poca atención a este tema. El presente trabajo pretende contribuir a llenar este vacío, resaltando el papel que desempeñaron los vestigios del pasado imperial europeo en la ampliación ibérica. Dejando a un lado tanto los territorios españoles y portugueses que acabaron convirtiéndose en regiones ultraperiféricas –Madeira o las Azores– o en enclaves especiales –Ceuta y Melilla– como otras posesiones cuya descolonización llevó a enquistamientos diplomáticos –el Sáhara occidental–, el presente estudio se centra en el influjo que dos colonias británicas, Gibraltar y Hong Kong, tuvieron en las negociaciones para la incorporación de España y Portugal a la CEE. Huelga decir que este proceso coincidió con los primeros años del gobierno de Margaret Thatcher, que estuvieron marcados por la cuestión colonial. Mientras en 1982 se producía la guerra de las Malvinas, en 1984 se acordaba la Declaración Conjunta Sino-Británica, por la que el Reino Unido cedería Hong Kong a China en 1997. En este contexto, además, comenzó un proceso de actualización de las relaciones del Reino Unido con sus últimas colonias, que, tras diversas denominaciones, pasaron a llamarse *British Overseas Territories*. Esta reforma empezó en 1981 con la ratificación de la *British Nationality Act*, que establecía

diferentes tipos de ciudadanía británica, dependiendo de si la persona y sus progenitores habían nacido en la metrópoli o en un territorio periférico. De ahí que algunos investigadores hayan interpretado esta ley como un intento de menoscabar los derechos de los habitantes de las colonias para entrar y residir en el Reino Unido, delimitando la nacionalidad británica a consideraciones raciales.³

Sea como fuere, lo cierto es que Thatcher pretendió ajustar los restos del imperio británico a la nueva realidad política, aprovechando las oportunidades que esta ofrecía. Así, a principios de la década de 1980, el apoyo que el Estado español necesitaba para ingresar en la CEE representó una coyuntura inmejorable para que el Reino Unido pudiera forzar «una normalización de las relaciones fronterizas entre España y Gibraltar».⁴ Para aprovechar esta ocasión, la Dama de Hierro desarrolló una estrategia negociadora que, al tratar por separado la candidatura española y la lusa, le permitió condicionar su respaldo a la adhesión de España a los intereses gibraltareños. El relativo éxito que este plan consiguió en el caso de Gibraltar contrastó con el fracaso que cosechó intentando evitar un agravio comparativo entre la colonia lusa de Macao y la británica de Hong Kong. Si bien este último tema tenía menor relevancia para Thatcher, afectó a su imagen entre los hongkoneses y, posteriormente, se convirtió en un elemento de controversia para los representantes británicos en Bruselas. En definitiva, la ampliación ibérica tuvo dos caras para la política exterior británica, que prestó mucha atención al encaje de sus colonias en la Europa que creaba la incorporación de España y Portugal a la CEE.

Para analizar este asunto, la presente investigación recurre fundamentalmente a fondos de archivos británicos y comunitarios, pero también se basa complementariamente en documentación —sobre todo, hemerográfica— tanto

de origen español como portugués. Este trabajo comienza repasando la bibliografía sobre la integración europea y la descolonización para, a continuación, centrarse en el peso que Gibraltar y Hong Kong tuvieron en la posición británica ante la ampliación ibérica. Se aspira a demostrar que el futuro de estas dos colonias condicionó las negociaciones y la estrategia de Thatcher, quien consiguió un resultado desigual para los intereses de los habitantes de ambos territorios. Además, estos casos evidencian que el estudio de la integración europea debe remitirse necesariamente al pasado de los Estados-miembro como potencias imperialistas.

La integración europea y el pasado imperialista de Europa

A pesar de que el grupo de académicos dedicados al estudio de la integración europea es cada vez más nutrido, sorprende el escaso número de trabajos que analizan la relación de este proceso con un fenómeno contemporáneo como el de la descolonización. Pareciera que, como algún autor señala, la narrativa de la construcción de una entidad supranacional como la Unión Europea hubiera esquivado —u ocultado— el siempre incómodo pasado imperialista del continente, circunscribiéndolo individualmente a cada Estado-miembro.⁵ Aunque el club europeo suele presentarse como un «actor global benevolente» que surgió para superar los enfrentamientos históricos en el viejo continente, Hansen y Jonsson sostienen que, más que aprender de su historia, Europa ha sabido retorcerla en su propio beneficio, obviando las consecuencias de la integración para otros territorios y su papel en los asuntos globales. A esta distorsión, continúan estos investigadores, habrían contribuido los historiadores, quienes, al pasar por alto algunas preguntas clave, han dejado que el legado colonial se diluya en una especie de teleología civilizatoria.⁶ Si bien estas críticas son entendibles, quizás re-

sultan demasiado mordaces. Y es que, aunque los historiadores han podido participar en la elaboración de un relato idílico sobre la integración europea como «la historia de un éxito sin precedentes», también han cuestionado la validez de esta narrativa en «declive» y, recordando los peligros de su práctica profesional, han llamado a reinterpretar el pasado de manera responsable y de acuerdo con las «pruebas disponibles».⁷ Además, la cercanía temporal de los hechos estudiados hace que, como Domínguez Castro apunta para el caso español, aún queden «algunos terrenos baldíos de los que buenas manos podrían sacar provecho».⁸

De acuerdo con lo anterior, los historiadores tienen ante sí un campo casi inexplorado para poder acercarse al estudio de la integración europea desde una perspectiva más global y completa. En los últimos años, de hecho, han ido apareciendo una serie de trabajos que, desde distintas disciplinas, abordan la interacción entre la construcción europea y la descolonización. Ya en los años sesenta, Carol Ann Cosgrove publicaba un artículo que, a la luz del pasado colonial, estudiaba la relación económica y política que dieciocho países africanos acababan de establecer con la CEE a través de la Convención de Yaundé (1963).⁹ Esta línea de análisis ha sido continuada por investigadores como Otto Holman, quien dedica una parte de su libro sobre las relaciones exteriores de la Unión Europea a repasar la evolución del compromiso comunitario con las políticas de desarrollo de las antiguas colonias de los Estados-miembro.¹⁰

Más allá de las relaciones comerciales y de cooperación, algunas investigaciones han analizado el impacto que la descolonización ha tenido en la construcción europea y, principalmente, en la identidad comunitaria. Al citado trabajo de Hansen y Jonsson, habría que añadir el de Heywood, quien rastrea la presencia del concepto de Euráfrica en los debates que

condujeron a ratificar el Tratado de Roma.¹¹ En una línea similar, Giuliano Garavini ha estudiado la historia de la integración europea como un proceso de adaptación al «orden alternativo establecido por la descolonización». Garavini va más lejos, al señalar que «la identidad de Europa ha estado íntimamente ligada a su poder sobre el resto del mundo».¹² Por su parte, Hansen matiza que, si bien reducir los orígenes de la construcción europea a las «políticas del colonialismo y de la descolonización» sería «simplificar demasiado», no debería obviarse la influencia de estos fenómenos en los discursos identitarios de la Unión Europea y en cuestiones relacionadas con esa identidad, tales como la etnicidad, el racismo o la inmigración.¹³ En este sentido, una reciente obra colectiva analiza las transformaciones de la ciudadanía europea y de la propia idea de Europa a través del estudio de los flujos migratorios que el «viejo continente» ha ido absorbiendo tras la desaparición de los imperios coloniales.¹⁴

En este contexto se sitúa la presente investigación, que también encuentra referencias parciales a su tema de estudio en trabajos que, o bien han analizado la ampliación de la CEE durante los años ochenta, o bien han reconstruido la historia de las colonias implicadas en este artículo. En una obra contemporánea a los hechos, por ejemplo, ya se partía de una reflexión histórica para dedicar algún capítulo a la influencia —principalmente, económica— que las adhesiones de Grecia, España y Portugal podrían tener para las zonas menos desarrolladas de Asia, África, el Caribe y el Pacífico, pero también para territorios como Hong Kong.¹⁵ Esta excolonia británica y la portuguesa de Macao han interesado a politólogos y economistas más que a historiadores, pero aun así encontramos algunas investigaciones que abordan la historia reciente de estos enclaves. Eso sí, la gran mayoría de ellas se han centrado en los acuerdos para la cesión de la soberanía a China

y en el principio de «un país, dos sistemas», así como en el papel que estas dos regiones administrativas especiales han desempeñado en las relaciones del gigante asiático con la Unión Europea.¹⁶ Por su parte, la historiografía lusa ha resaltado la importancia que la institucionalización de la democracia y la descolonización tuvieron para la adhesión de Portugal a la CEE. En esta perspectiva, Macao queda frecuentemente eclipsada por las independencias de otras colonias portuguesas en los años setenta, ya que estas determinaron el «compromiso» de Portugal con su integración en Europa.¹⁷

El caso de Gibraltar ha recibido más atención tanto de la historiografía española como de la británica, pero la relación entre el Peñón y la ampliación ibérica suele aparecer como un episodio más del conflicto hispano-británico por la soberanía de la colonia. En esta línea, Peter Gold ha reconstruido la evolución del contencioso diplomático durante las negociaciones para la adhesión de España a la CEE. A través de un detallado análisis hemerográfico, su investigación contribuye a añadir una visión local —con referencias a la posición gibraltareña— y también global —mencionando la guerra de las Malvinas y las analogías que, entonces, se hacían con Hong Kong.¹⁸ En su «lento camino» para estudiar «la integración europea» —parafraseando a Martín de la Guardia—, la historiografía española también ha abordado este tema, ya sea indirectamente en trabajos sobre el ingreso de España en el club europeo o mediante aproximaciones específicas al papel de Fernando Morán en las negociaciones.¹⁹ Asimismo, algún estudio ha analizado el influjo que la cuestión de Gibraltar tuvo en la percepción británica de la «transición interna y externa de España».²⁰

De todas estas investigaciones se beneficia el presente artículo que, incorporando documentación recientemente desclasificada en el Reino Unido, ofrece un análisis del papel que

estas dos colonias británicas desempeñaron en la ampliación ibérica de la CEE.

Gibraltar, abrir una frontera para cruzar otra

En junio de 1969, Franco ordenó clausurar la frontera de España con Gibraltar. La decisión unilateral del dictador era el final trágico de la larga disputa que Madrid y Londres sostuvieron por la soberanía del Peñón desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Dos años antes del cierre, los gibraltareños, en un referéndum, habían votado mayoritariamente a favor de permanecer bajo el control del Reino Unido, yendo a contracorriente del proceso de descolonización que estaba produciéndose en el mundo. Si bien la creciente movilización política local había aumentado ligeramente la autonomía gibraltareña desde el periodo de entreguerras, el conflicto con España y la clausura de la verja hicieron que la colonia dependiera más de su metrópoli, que empezó a ver con preocupación el gasto que esto generaba al erario.²¹ De ahí que, tras la muerte de Franco, el ejecutivo británico intentara acordar con el español la normalización de las relaciones fronterizas. En abril de 1980, estas negociaciones desembocaron en la firma de la Declaración de Lisboa, por la que España se comprometía a restablecer «las comunicaciones directas» en la región y a «salvaguardar los intereses de los gibraltareños», al mismo tiempo que reafirmaba su reivindicación territorial y conseguía que los británicos accedieran a conversar para «solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar».²² A pesar de ello y de un intercambio de cartas entre la diplomacia de ambos países en enero de 1982, los gobiernos de Suárez y Calvo-Sotelo no cumplieron con esos acuerdos porque, según algunos análisis, su debilidad política y el inicio de la guerra de las Malvinas lo impidieron.²³

Por eso, la victoria electoral del PSOE en las elecciones generales que se celebraron en

España en octubre de 1982 fue vista con tanta expectación como escepticismo en Downing Street. Poco después del triunfo de Felipe González, el ministro de Exteriores británico, Francis Pym, informaba a sus compañeros de gabinete de que no esperaba que el ejecutivo socialista tuviera entre sus primeras tareas abrir la frontera de España con Gibraltar.²⁴ No podía estar más equivocado. A los pocos días de su investidura, González sorprendió a todos, anunciando una apertura parcial de la verja que, empero, se limitaba exclusivamente al paso de peatones. Pym explicó a Thatcher que la decisión era un mero gesto que no buscaba «quid pro quo» y que solo beneficiaría económicamente al lado español. El gobierno británico entendió que la medida era insuficiente y que, incluso, podía ser perjudicial. En consecuencia y antes del restablecimiento efectivo del tránsito peatonal el 15 de diciembre de 1982, Pym trató de presionar, sin mucho éxito, a su homólogo español, Fernando Morán, para que la reapertura fuera total.²⁵

A principios de 1983, lo que había pretendido ser un gesto a favor del entendimiento derivó en una crisis diplomática hispano-británica que amenazó la adhesión de España a la CEE. En Downing Street, se interpretaba que González estaba cambiando unilateralmente la Declaración de Lisboa, lo cual afectaba a las relaciones bilaterales y podía constituir una fuente de problemas en el seno de la OTAN, a la que, con el apoyo de Londres, España había ingresado en 1982. Thatcher necesitaba urgentemente el restablecimiento total de la circulación fronteriza para conservar la confianza de los gibraltareños, reflotar la ahogada economía del Peñón y limitar la política de subsidios que el Estado británico desplegaba en Gibraltar.²⁶ Al contrario, la reapertura parcial estaba generando que los gibraltareños visitaran habitualmente La Línea de la Concepción, donde, según estimaciones, gastaban aproximadamente 100.000 libras semanales.²⁷

En este contexto, a mediados de marzo de 1983, Fernando Morán se reunió con Pym y Thatcher en Londres. Lejos de avanzar en la resolución del contencioso, el encuentro resultó bastante improductivo. Según recordaba el ministro español, Thatcher le insinuó que «la postura española» con respecto a Gibraltar «no favorecía» su solicitud de adhesión a la CEE. Esta amenaza tenía implicaciones muy graves para España, pero, de acuerdo con la versión de Morán, la primera ministra «cambió rápidamente el discurso» cuando este señaló que los otros Estados-miembro «estarían interesados en saber que la Gran Bretaña consideraba el tema, esencial para la Comunidad, de la ampliación supeditado a una cuestión de descolonización».²⁸ Después de la tensa reunión, empero, el Reino Unido adoptó exactamente esa postura, lanzando una campaña diplomática pública y privada que ligaba claramente su apoyo al ingreso de España al fin de las restricciones fronterizas en Gibraltar. En primer lugar, Thatcher encargó al embajador británico en Madrid que intercediera ante el rey Juan Carlos I y el presidente González para explicarles las razones por las que España no podía negarse a aplicar la Declaración de Lisboa.²⁹ En segundo lugar, el *HMS Invincible* y otros barcos de la *Royal Navy* llegaron a Gibraltar en abril de 1983, entre comentarios periodísticos sobre un despliegue militar para proteger al Peñón de un posible ataque.³⁰ Por último, en una sesión parlamentaria en Westminster durante ese mismo mes, Douglas Hurd, *Minister of State for Europe*, revelaba que el gobierno británico consideraba «inconcebible que España ingresara en la Comunidad mientras las restricciones en el tráfico habitual entre España y Gibraltar continuaran».³¹ A pesar de la claridad de estas afirmaciones, la prensa española las pasó por alto, y se centró en la visita de la *Royal Navy* a Gibraltar, que fue presentada como la causa del desacuerdo.³²

Quien sí se dio por enterado fue Felipe González, que, en junio de 1983, escribía una carta a Thatcher para solicitar su respaldo en la decisiva cumbre que se iba a celebrar en Stuttgart para tratar la incorporación de España a la CEE.³³ En su respuesta, la primera ministra ofreció su «pleno apoyo» a la candidatura española, pero condicionándolo a que, antes de la adhesión, se levantara las restricciones en Gibraltar.³⁴ Y es que una fluida circulación transfronteriza era fundamental para la economía gibraltareña, que, además, iba a verse seriamente afectada por la privatización del astillero que la *Royal Navy* tenía en la colonia. Thatcher quería que, antes de 1985, la carga de trabajo que proporcionaba la flota estatal fuera sustituida con actividades comerciales privadas. Tal y como informó Joshua Hassan —*Chief Minister of Gibraltar*— a la metrópoli, esta transformación podía conllevar la pérdida de 900 puestos de trabajo.³⁵ Ante el temor de que el Reino Unido tuviera que mantener a la población del Peñón a través de subsidios, la solución parecía estar en que la colonia «pudiera beneficiarse de formar parte del complejo turístico del sur de España». Para ello, la mejora de las comunicaciones terrestres y la puesta en marcha del aeropuerto civil eran condiciones *sine qua non*.³⁶

Así, en julio de 1983, Thatcher hizo una declaración pública en el parlamento británico que, esta vez sí, tuvo eco en la prensa española. A preguntas de la oposición, la primera ministra condicionó claramente la entrada de España en la CEE al fin de las restricciones fronterizas entre Gibraltar y La Línea de la Concepción.³⁷ Esta intervención y el consiguiente revuelo mediático en España generaron dos respuestas, una privada y otra pública. Por una parte, el rey Juan Carlos I mantuvo una conversación telefónica con el embajador británico en Madrid, Richard Parsons. El monarca quería que Geoffrey Howe, quien había sustituido a Pym como ministro de Exteriores, se reuniera dis-

cretamente con Morán durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebraría en la capital española en septiembre de ese año. Para dar garantías de buena voluntad, el rey aseguró que España «no buscaba una solución inmediata al problema de la soberanía» porque eso podía activar las demandas de Marruecos sobre Ceuta y Melilla.³⁸ Por la otra, Morán atendió a la prensa para minimizar los comentarios de Thatcher y sugerir que el gobierno socialista planeaba terminar con las restricciones fronterizas. Parsons informó de estas declaraciones a Howe, señalando que la polémica había sido positiva porque había conseguido que la postura británica fuera ampliamente conocida por los españoles. Además, creía que en España se habían percatado de que el problema de Gibraltar debía ser resuelto para entrar en la CEE. No obstante, Parsons aconsejó no tensar más la cuerda, ya que la opinión pública española podía forzar a Morán a reaccionar en contra de los intereses británicos.³⁹

Howe estaba convencido de que debían utilizar las negociaciones sobre la ampliación de la CEE para dar paso a «un nuevo escenario de estabilidad» en el que «Gibraltar no ensombreciera» las relaciones hispano-británicas.⁴⁰ Con ese convencimiento, Howe viajó a Madrid para reunirse con Morán el 6 de septiembre de 1983, así como para mantener conversaciones con González y Juan Carlos I. Su intención era activar la Declaración de Lisboa de acuerdo con tres condiciones: un periodo transitorio de siete años antes de permitir la libre circulación de trabajadores españoles en Gibraltar, garantías a las importaciones desde el Peñón y facilidades para el uso civil del aeropuerto gibraltareño. Howe pretendía presionar a González con la candidatura española a la CEE, pero, si no fuera suficiente y seguramente como último recurso, planteaba amenazar con «complicar la cuestión de la pertenencia de España a la OTAN», a pe-

sar de que en Londres preferían su permanencia en la organización atlántica.⁴¹

A su llegada a Madrid, Howe mantuvo una primera reunión con Morán, quien, si bien estaba de acuerdo en que la Declaración de Lisboa podía ser un buen punto de partida, creía que esta debía mejorarse. Morán también resaltó que la apertura parcial de la frontera no había pretendido dañar la economía del Peñón, sino dismantelar la política aislacionista del ministro franquista Castiella. Parecía que el gobierno español aceptaría la mayoría de las demandas británicas, pero, a cambio, quería asegurar los derechos de los españoles en Gibraltar y garantizar que el aeropuerto gibraltareño no competiría con el de Málaga. Aunque no llegaron a ningún acuerdo firme, se citaron para continuar las negociaciones en Nueva York y Howe continuó con su agenda en Madrid.⁴² Su siguiente cita fue con Juan Carlos I, quien reiteró que España no buscaba recuperar la soberanía de Gibraltar inmediatamente por los problemas que esto podría ocasionar en Ceuta y Melilla. El rey pensaba que la entrada de España en la CEE debía servir para mejorar las relaciones hispano-gibraltareñas. Aunque Howe citó el tema de la OTAN, el monarca no hizo ningún comentario al respecto.⁴³ De este último asunto, empero, sí se habló en el encuentro que el ministro británico mantuvo con González en la Moncloa. El presidente español le comunicó que el ingreso en la CEE era «muy importante» para acabar con el aislamiento de España y que era considerado positivamente por los españoles. Sin embargo, continuó González, la participación en la OTAN era «un problema» porque el pueblo español tenía una postura «irracional» que él no compartía, pero que debía tener en cuenta. El presidente dejó claro que la entrada de España en la CEE estaba por encima de las reclamaciones sobre Gibraltar, pidiendo a Howe que el tema de la soberanía se dejara a un lado para centrarse en los as-

pectos prácticos. En consonancia con lo que había señalado el rey, González pensaba que la relación de España y el Reino Unido dentro de la CEE facilitaría la resolución del problema gibraltareño.⁴⁴

Si bien estas reuniones sirvieron para dejar atrás el clima de tensión que se vivió entre Londres y Madrid a principios de 1983, todavía quedaba por resolver el asunto fundamental para el Reino Unido: la reapertura total de la verja. Desde la Moncloa, se mostraban dispuestos a ello, pero querían alguna concesión que pudieran presentar a la opinión pública española. En Downing Street, exigían que esas restricciones finalizaran antes de la adhesión de España, que constituía la baza del gobierno británico. Las prisas también tenían que ver con la situación económica de Gibraltar y con la presión política ejercida por Joshua Hassan, quien trataba de contener las críticas de la oposición gibraltareña por el cierre del astillero.⁴⁵ A pesar de todo, Thatcher se mostró reacia a hacer concesiones.

En esa especie de calma tensa, un nuevo elemento entró en juego. En marzo de 1984, Juan Carlos I habló con Parsons para explicarle que estaba favoreciendo que el gobierno español comprara misiles *Rapier* del ejército británico en detrimento de los *Roland* franceses. Según el monarca, los ministros y el propio presidente González habían dejado claro que esa compra tenía un componente político y que solo se llevaría a cabo si había algún gesto del Reino Unido con respecto a Gibraltar.⁴⁶ El contrato era aproximadamente de 170 millones de libras, una cifra nada desdeñable. Así que, aunque fue modesto, el gesto llegó pronto en forma de mensaje de Howe a Morán, resaltando que las negociaciones habían progresado tras su encuentro en Nueva York y pidiéndole una nueva reunión en Luxemburgo en abril de ese año.⁴⁷ Thatcher había prohibido que ambos temas fueran de la mano, así que, a petición suya,

el mensaje de Howe no incluyó ninguna referencia a *Rapier*.⁴⁸ Al final, el gobierno español no aprobó la compra de los misiles británicos, pero la reunión en Luxemburgo fue aceptada por Morán. Este último necesitaba sacar alguna concesión, ya que, según decía, Manuel Fraga estaba promoviendo una campaña para demostrar que el gobierno español cedía en la cuestión de Gibraltar a cambio de la adhesión a la CEE.⁴⁹ De ahí que todo apuntara a que el próximo encuentro sería definitivo.

Así fue. En abril de 1984, Howe y Morán se reunían en Luxemburgo y, por fin, llegaban a un principio de acuerdo que también contó con el beneplácito de los gibraltareños a través de Joshua Hassan.⁵⁰ España se comprometía a acabar con las restricciones fronterizas a cambio de que comenzara «un proceso negociador» en el que se discutirían cuestiones prácticas, pero también el asunto de la soberanía. El acuerdo se materializó en noviembre de ese año, con la firma de la Declaración de Bruselas, que sustituyó a la de Lisboa. En virtud de ese compromiso, España reabrió totalmente la verja en febrero de 1985, permitiendo el «libre tránsito de personas, vehículos y mercancías». Ahora bien, los controles de productos en la frontera persistieron, ya que la colonia no formaba parte de la Unión Aduanera de la CEE.

Por su lado, el Reino Unido accedió a la reiterada solicitud de Morán en defensa de los trabajadores transfronterizos españoles, que disfrutarían de una «concesión preferente de permiso de trabajo» en el Peñón. La Declaración establecía que hubiera «igualdad y reciprocidad de derechos de los españoles en Gibraltar y de los gibraltareños en España», anticipando la «concesión mutua» de los beneficios legales que ya gozaban «los ciudadanos de los países comunitarios». En definitiva, este acuerdo permitía a Gibraltar y su Campo adelantar la situación que iba a crear la incorporación de España a la CEE.⁵¹

Una vez solucionado el problema del Peñón, González y Thatcher se reunieron en la embajada británica en Moscú en marzo de 1985. Allí ambos mostraron su satisfacción por «la forma en el que el proceso de negociación sobre Gibraltar había empezado». González señaló que su «principal objetivo» a partir de entonces era progresar en las negociaciones de la ampliación europea. Esta vez sí, Thatcher mostró sin reservas el apoyo del Reino Unido a la adhesión de España a la CEE.⁵² La reapertura de la frontera gibraltareña había finalmente espantado el fantasma colonial que amenazaba el proceso de integración de España en Europa.

Macao, un agravio comparativo para Hong Kong

La antigua colonia portuguesa de Macao, en Asia oriental, también preocupó al gobierno de Thatcher durante la ampliación ibérica. El ingreso de Portugal suponía que sus nacionales pasarían a disfrutar de libertad de movimiento dentro del espacio comunitario y eso podía generar un problema para el Reino Unido. Tras un periodo transitorio, los macaenses que tuvieran pasaporte portugués podrían residir y trabajar en territorio británico. Thatcher no temía la presión migratoria proveniente de Macao, que en 1985 no llegaba a los 300.000 habitantes, pero entendía que la concesión de ese derecho creaba un agravio comparativo con la vecina Hong Kong, que todavía era la colonia británica más populosa con más de 5.000.000 de residentes. A principios de la década de 1980, el Reino Unido y la República Popular China habían comenzado una negociación sobre el futuro de Hong Kong. Así, en 1984, acordaban una Declaración Conjunta (*the Sino-British Joint Declaration*) para que este enclave pasara a ser una región administrativa especial china a partir de 1997. Aunque en 1987 los gobiernos chino y portugués también llegarían a un acuerdo similar para Macao, el proceso no comenzó oficialmente hasta 1985 y no se ma-

terializó hasta 1999.⁵³ Por si fuera poco, esto tenía lugar precisamente cuando Londres estaba limitando el acceso de los hongkoneses a la ciudadanía británica para evitar migraciones masivas al Reino Unido tras la cesión a China. Así las cosas, Thatcher trató de impedir que Macao obtuviera un mejor trato por parte de Bruselas gracias a la incorporación de Portugal a la CEE.

Todo empezó a principios de los años 80, cuando el futuro de Macao comenzó a surgir intermitentemente en la discusión política británica. Ya en abril de 1981, en la Cámara de los Comunes, el diputado laborista Dennis Caravan preguntaba al ministro de Educación y Ciencia, Rhodes Boyson, sobre la «injusta discriminación» que la futura adhesión de Portugal perfilaba para los jóvenes de la *Commonwealth* que quisieran estudiar en las universidades del Reino Unido. Y es que, mientras los estudiantes de Hong Kong tendrían que afrontar la totalidad de las tasas universitarias, Caravan señalaba que, una vez que Portugal ingresara en el mercado común, los provenientes de Macao pagarían unas más reducidas, exactamente igual que los británicos.⁵⁴ A pesar de esta queja, el asunto quedó irresoluto y, en mayo de 1982, volvió a discutirse, esta vez, en la cámara alta, donde Lord Bowden subió el tono para calificar esta «situación absurda» como «indignante».⁵⁵

La inquietud de los parlamentarios era compartida por la diplomacia británica, que había empezado a interesarse por los acuerdos que Portugal estaba alcanzando con China y la CEE para valorar su repercusión en Hong Kong. En octubre de 1982, de hecho, un miembro de la *Foreign Office*, Alan Donald, habló con el embajador portugués en Londres, João de Freitas Cruz, sobre el estatus jurídico de Macao dentro de la legislación lusa y de los intentos que, sin éxito, se habían hecho para su cesión a China. Estos detalles eran importantes porque la Constitución de Portugal de 1976 consideraba

que Macao solo era un «territorio bajo administración portuguesa». Esta fórmula planteaba una gran diferencia legal con Hong Kong, cuya soberanía dependía claramente del Reino Unido. De ahí que, cuando esta información llegó a Thatcher, la primera ministra añadiera el siguiente comentario: «interesante, pero Macao no es Hong Kong».⁵⁶ Casi al mismo tiempo, los diplomáticos británicos también realizaron averiguaciones sobre los movimientos del gobierno portugués en Bruselas. El temor de Londres era que Macao pasara a ser un territorio de ultramar (PTOM-Pays et Territoires d'Outre-Mer) dentro de la CEE, lo cual permitía obtener ayuda financiera. A esta opción parecía apuntar el acuerdo que Bruselas había alcanzado para el comercio de productos textiles con la colonia portuguesa.⁵⁷ Esta posibilidad era «inaceptable» para el Reino Unido porque, si Macao conseguía un régimen especial en Europa, podía hacer «más difíciles» las negociaciones con China sobre el futuro de Hong Kong. Y es que la CEE situaba a la aún colonia británica como un país tercero, a pesar de que el gobierno de Thatcher había asegurado repetidamente a los hongkoneses que Bruselas les trataría igual que a los macaenses.⁵⁸

La inquietud en la *Foreign Office* aumentó cuando, a principios de 1983, la prensa destapó un supuesto escándalo sobre la concesión de pasaportes portugueses en Macao. Al parecer, una compañía inmobiliaria hongkonesa, *Trafalgar Housing*, había puesto a la venta 10.000 apartamentos en la isla macaense de Taipa, asegurando a los compradores la obtención de la ciudadanía lusa en seis años. Los inversores no necesitaban residir en las viviendas y, según la información, este proyecto había sido autorizado por el entonces gobernador de la colonia, Vasco de Almeida e Costa.⁵⁹ El escándalo iba más allá, el mismo rotativo ya había advertido de que los hongkoneses estaban comprando pasaportes portugueses en Macao mediante

sobornos a oficiales consulares o del gobierno de la región.⁶⁰ Los diplomáticos británicos se apresuraron a transmitir estas noticias a los miembros de la «Delegación para las negociaciones de la ampliación» de la Comisión Europea.⁶¹ Aún fueron más allá. Unos meses después, en septiembre de 1983, uno de los máximos dirigentes de la *Foreign Office*, Anthony Acland, conseguía que el *Ministério dos Negócios Estrangeiros* de Portugal se comprometiera a informar con antelación al Reino Unido de cualquier posible cambio en el estatus de Macao.⁶²

A pesar de este compromiso, la diplomacia británica continuó recabando información a través del gobierno chino y de los contactos entre los gobernadores de Hong Kong y Macao. A la altura de 1984, en Downing Street se sospechaba que Portugal y China habían llegado a un acuerdo secreto sobre Macao en 1979, cuando ambos países restablecieron sus relaciones diplomáticas. No obstante, había pocas certezas. Por eso, la visita de Thatcher a Lisboa y Oporto en abril de 1984 para mostrar el apoyo británico al ingreso de Portugal en la CEE parecía una buena oportunidad para obtener más detalles. En el encuentro que Thatcher mantuvo con el primer ministro Mário Soares en São Bento, este no mencionó la cuestión de la soberanía de Macao, limitándose a señalar que las relaciones de Portugal con China eran muy amistosas y que les había pedido que no hicieran nada para cambiar el *statu quo* en la zona. Eso sí, Soares dejó la puerta abierta a futuras novedades, cuando adelantó que el presidente portugués António Eanes iba a visitar Pekín próximamente. Estas escuetas explicaciones no satisficieron a la primera ministra, quien volvió a sacar el tema en otro punto de la reunión para resaltar que el gobierno chino estaba tratando de forma diferente a Hong Kong. Tras mencionar que había «rumores» de que Portugal había intentado ceder sin éxito Macao a China, Thatcher también insinuó que existía

un acuerdo secreto entre portugueses y chinos sobre la colonia lusa, pero Soares no añadió nada más.⁶³ Thatcher tampoco consiguió mucha más información en la larga conversación telefónica con el presidente Eanes, quien acababa de regresar de Canadá. Hong Kong y Macao estuvieron entre los temas que se trataron en esa llamada, pero Eanes se limitó a decir que Portugal «había negociado una serie de contratos de larga duración y que los chinos parecían estar cumpliéndolos».⁶⁴

Thatcher tuvo una nueva oportunidad de conseguir más detalles en la visita que Soares hizo a Londres en noviembre de 1984. Este encuentro tenía lugar después de que una delegación china hubiera visitado Portugal. Las informaciones que llegaban desde Pekín señalaban que Macao seguiría la misma pauta que Hong Kong, pero dejaban claro que el asunto no corría prisa.⁶⁵ En la reunión que Thatcher mantuvo con Soares en Downing Street, esta informó de los detalles del acuerdo que habían alcanzado con China para la cesión de Hong Kong. Por su parte, Soares explicó que, en el contexto del restablecimiento de las relaciones de Portugal con China a finales de la década de 1970, habían acordado que «Macao no fuera un territorio portugués, sino bajo administración portuguesa». Esto pretendió ser un primer paso para la transferencia de la colonia a China, pero, según decía, el presidente y el ministro de Exteriores chinos se habían negado expresamente a realizar cualquier mención a Macao durante su última visita a Portugal.⁶⁶

No obstante, los acontecimientos se precipitaron a principios de 1985, cuando el parlamento británico debatió sobre la ley para el traspaso de Hong Kong a China. Después del debate, la prensa británica se hizo eco del malestar de los cerca de dos millones de hongkoneses que no podían obtener automáticamente el derecho de residir en el Reino. El corresponsal de *The Times* en Hong Kong aseguraba que estos

se sentían traicionados por el gobierno británico, «particularmente desde que los habitantes chinos del enclave vecino portugués de Macao podrán trabajar en el Reino Unido cuando Portugal entre en la CEE». Este artículo retomaba la queja del diputado laborista Caravan, señalando que los estudiantes de la colonia portuguesa tendrían más facilidades para conseguir becas que sus homólogos hongkoneses.⁶⁷

Estas noticias no afectaban al apoyo incondicional que el Reino Unido concedía a la adhesión de Portugal a la CEE, que, en marzo de 1985, fue confirmado por la visita de la reina Isabel II a Lisboa y la reunión paralela de Geoffrey Howe con su homólogo luso Jaime Gama.⁶⁸ Sin embargo, el gobierno de Thatcher trató de hacer valer esas buenas relaciones para minimizar el problema hongkonés, que estaba complicándose. En abril de ese mismo año, de hecho, el ministro del Interior británico, Leon Brittan, informaba a Howe de que el gobernador de Hong Kong estaba preocupado por las reacciones que el agravio comparativo pudiera generar en la todavía colonia británica. Los portugueses aseguraban que el número de habitantes de Macao con pasaporte luso era muy reducido, pero en Londres pensaban que potencialmente podía ser mucho mayor. Por eso, intentaron que Portugal incluyera en los acuerdos con la CEE un punto que, de forma similar a lo que ellos habían hecho con los hongkoneses, estableciera varios tipos de ciudadanía portuguesa para restringir el acceso de los macaenses al territorio europeo. A finales de mayo de ese año, empero, el gobierno portugués respondía a los británicos que su Constitución les impedía hacer distinciones entre sus nacionales.⁶⁹

Un poco antes, en abril de 1985, la representación del Reino Unido en Bruselas ya había planteado varias preguntas a la Delegación de la Comisión Europea encargada de las negociaciones para la ampliación. Los británicos veían

«ciertos problemas» relativos a los habitantes de Macao con pasaporte portugués y querían saber si estos ciudadanos tendrían derecho a la libertad de movimiento que establecía el Tratado de Roma. Esas preguntas trataban de conocer el número de macaenses que se beneficiarían de esa norma y el método para alcanzar la nacionalidad portuguesa. También preguntaban a los delegados que encabezaba la danesa Inger Nielsen si la Comisión estaba satisfecha con esta situación, ya que podía originar «abuso» o poner en «serias dificultades a la Comunidad».⁷⁰

A finales de mayo de ese año, finalmente, el presidente Eanes realizó una visita oficial a China, donde los gobiernos de ambos países anunciaban el inicio de las negociaciones para «la resolución de la cuestión de Macao».⁷¹ Antes de que terminara el mes, Portugal entregaba un memorándum a la Delegación de la CEE encargada de las negociaciones de la ampliación para informar sobre la situación de los macaenses dentro de la legislación portuguesa. Ahí se resaltaba que la ley de 21 de noviembre de 1981 sobre nacionalidad lusa aplicaba a Macao y que los hijos de progenitores portugueses nacidos en ese territorio podían obtenerla sin más requisito que inscribir el nacimiento en el registro civil. Además, los macaenses también podían adquirirla a través del matrimonio con un portugués o, tras una solicitud de naturalización, mediante certificación discrecional del gobierno de Portugal. De acuerdo con esto, las autoridades portuguesas estimaban que solo 85.000 macaenses estaban en condiciones de ejercer ese derecho.⁷²

En 5 de junio de 1985, días antes de ratificar el tratado de adhesión de Portugal y España a la CEE, Howe se reunió con su homólogo portugués en Lisboa para, entre otras cosas, tratar el asunto de Macao. En ese encuentro, Howe intentó convencer a Jaime Gama para que, en el último minuto, introdujeran una cláusula

sula en el tratado que limitara el acceso de los macaenses al mercado común. Gama se negó rotundamente a acordar ese punto por las implicaciones constitucionales que tenía para Portugal, ya que crearía un sistema de dos niveles de nacionalidad. Ante esta negativa, la diplomacia británica forzó una mera declaración en las conclusiones de la conferencia final de negociación para que el tema de Macao pudiera ser discutido en el seno de la CEE, si se diera el caso. El 12 de junio de 1985, se firmó el tratado, pero Howe acordaba con Gama continuar las negociaciones bilaterales a este respecto.⁷³

Poco se podía hacer ya, pero, aun así, a finales de agosto de ese año, Leon Brittan volvía a escribir a Howe para recordarle que el tratado de adhesión no incluía ningún límite al acceso de los macaenses con pasaporte luso al espacio comunitario europeo. En su carta, sugería que debían buscar una solución. La respuesta de Howe ya fue dirigida al sucesor de Brittan al frente del Ministerio del Interior británico, Douglas Hurd. Howe explicaba que, según su información, el reducido número de macaenses que potencialmente podrían emigrar al Reino Unido era tan bajo que no representaba un gran problema. Además, sugería que, gracias a la presión de la diplomacia británica, el gobierno portugués había tomado medidas para evitar falsificaciones de pasaportes y posibles corruptelas para su emisión injustificada. Si bien creía que debían diseñar una línea de actuación, advertía a Hurd de que el gobernador de Hong Kong pensaba que, si aumentaban la presión sobre el gobierno portugués, eso podía ser interpretado negativamente por los hongkoneses, quienes tenían estrechos vínculos con los macaenses.⁷⁴

El nuevo ministro del Interior británico no se conformó con estas explicaciones y trató de que Howe viera la dimensión política del asunto. Así, en octubre de 1985, Hurd le escribía para resaltar que el problema radicaba en que

todo aquel residente en Macao que consiguiera un pasaporte portugués podría fácilmente vivir y trabajar en el Reino Unido. Si bien el número de potenciales beneficiarios era insignificante, el traspaso de Macao a China podía provocar un éxodo masivo de estos a Europa y, al haber muchos de ellos que hablaban inglés, el territorio británico podía convertirse en su destino preferente. Hurd advertía de que incluso niveles bajos de inmigración desde esa colonia portuguesa serían «políticamente poco atractivos», ya que estas facilidades contrastaban con la maraña legal que evitaba «la inmigración a gran escala desde Hong Kong». De ahí que Hurd terminara su carta pidiendo a Howe que hiciera todo lo posible para que Portugal endureciera los criterios para otorgar la nacionalidad lusa a los habitantes de Macao.⁷⁵

Antes de que la adhesión se consumara en enero de 1986, Howe dio instrucciones al embajador británico en Lisboa para aproximarse a las autoridades de aquel país y mostrar la preocupación del ejecutivo de Thatcher con respecto a Macao. También se presionó al embajador portugués en Londres para que el gobierno de Portugal endureciera el acceso a su nacionalidad.⁷⁶ Sin embargo, todo fue en vano y el agravio comparativo acabó produciéndose. En consecuencia, la respuesta hongkonesa no tardó en llegar. Ese mismo enero de 1986, algunos miembros del *Legislative Council* de Hong Kong, como Lydia Dunn, mostraron su «profundo enfado» porque el gobierno británico no había cumplido «su responsabilidad moral» con su aún colonia. El *Council* denunciaba la política migratoria de Thatcher que, en el caso de 10.000 hongkoneses descendientes de minorías étnicas, dificultaba hasta su entrada en el Reino Unido.⁷⁷ Ahí comenzaba una larga batalla de los hongkoneses para conseguir el tipo de ciudadanía británica que les permitiera residir y trabajar en la antigua metrópoli.

En los años siguientes, la estrategia británica

consistió en llevar el problema a las instituciones europeas, sugiriendo que Bruselas estaba tratando injustamente a los hongkoneses. No obstante, este enfoque demostró su inutilidad en 1989. Entonces, la represión que siguió a las protestas en la plaza de Tiananmén inquietó a los macaenses y, según una encuesta de opinión realizada en noviembre de ese año, un 65% de los habitantes de Macao estaba planteándose mudarse a Portugal o a algún otro sitio.⁷⁸

En este contexto, el 18 de diciembre de 1989, un representante británico preguntaba a la Comisión Europea si podía confirmar que, una vez superado el periodo de transición, los portugueses de Macao tendrían una libertad de movimiento en el Reino Unido totalmente diferente a la permitida a los habitantes de Hong Kong.

La respuesta de la Comisión fue clara: la legislación lusa establecía que cualquier persona nacida en Macao antes del 3 de octubre de 1981 —fecha fijada en los acuerdos de Portugal con China— podía solicitar la nacionalidad portuguesa, pero las leyes británicas no hacían lo propio con muchos hongkoneses, que, en consecuencia, no podían disfrutar de esa libertad de movimiento. Finalmente, la representante de la Comisión remarcaba que eso no cambiaría después de 1997, devolviendo el problema al ámbito nacional.⁷⁹

Conclusiones

Como hemos visto, tanto Gibraltar como Hong Kong —y, por extensión, Macao— estuvieron muy presentes en las negociaciones que el Reino Unido mantuvo con España y Portugal, respectivamente, sobre la ampliación ibérica de la CEE. Aunque estas colonias desempeñaron un papel en este proceso, el futuro del Peñón determinó mucho más la postura del gobierno británico. De hecho, Thatcher quiso que las negociaciones se llevaran por separado para que el apoyo a la incorporación de Portugal no supusiera un respaldo implícito a la de España.⁸⁰

Sin duda, Gibraltar hizo peligrar la candidatura española, pero, a pesar de las amenazas del ejecutivo británico, no fue un escollo insalvable. La reapertura total de la verja fue asumida como algo necesario por Felipe González, quien antepuso el ingreso de España en la CEE al contencioso gibraltareño. El Reino Unido se había beneficiado de la necesidad del gobierno de González, pero este también había conseguido asegurar los derechos de los trabajadores españoles en la colonia británica y dejar la puerta abierta a reclamar la soberanía del Peñón en un nuevo contexto, la CEE. Los mayores beneficiarios de este proceso fueron los propios gibraltareños y los españoles de la región circundante, el Campo de Gibraltar, quienes, desde entonces, comenzaron un proceso de «osmosis» para recuperar sus relaciones transfronterizas. Estos contactos y el aumento del turismo favorecieron un *boom* económico que se sintió a ambos lados de la verja. Aunque el Reino Unido siguió apoyando a los gibraltareños con subvenciones e inversiones, la nueva situación puso las bases para que Gibraltar progresivamente aumentara su independencia económica y fuera reclamando mayor autonomía política.⁸¹

Por su parte, el agravio comparativo que la incorporación de Portugal a la CEE creaba entre las vecinas Hong Kong y Macao también preocupó a la diplomacia británica, pero no condicionó el apoyo del Reino Unido a la adhesión portuguesa. Quizás por eso, Thatcher no pudo limitar los derechos de los macaenses durante las negociaciones. Su fracaso sirvió de argumento a los hongkoneses para tratar de desmontar su restrictiva política migratoria. El intento británico de trasladar el problema al seno de la CEE tampoco fue fructífero, ya que la Comisión prefirió dejar a las antiguas metrópolis encargarse de sus vestigios coloniales, sin mediar en las disonancias que las legislaciones nacionales creaban en el marco europeo.

Thatcher dio un tratamiento diferente a ambos casos, que representaban problemáticas distintas tanto para su gobierno como para la integración europea. La mejora de la comunicación transfronteriza entre Gibraltar y España no solo era esencial para la economía gibraltareña, sino que también evitaba una anomalía entre dos países que pertenecerían al mismo club. Thatcher presionó a González durante las negociaciones, pero, tras el fin de las restricciones en la verja, incluso adelantó derechos comunitarios a los españoles en el Peñón. En cambio, su postura con respecto a Macao recorrió la dirección opuesta, pasando del apoyo a Portugal en la fase negociadora al infructuoso intento de convertir a los macaenses en un problema comunitario a finales de la década de 1980.

En definitiva, y más allá de las disparidades, Gibraltar y Hong Kong/Macao demuestran que el pasado imperialista de los Estados-miembro ha influido en la construcción de la Unión Europea. Por eso, el estudio del proceso de integración europea debe prestar atención a sus fantasmas coloniales.

FUENTES INSTITUCIONALES

- Archivo Fundación Felipe González: <https://archivo.fundacionfelipegonzalez.org/es/inicio/inicio.do>
 Churchill Archive Centre: <https://archives.chu.cam.ac.uk/>
 Margaret Thatcher Foundation Archive: <https://www.margaretthatcher.org/archive>
 Historical Archives of the European Commission: https://ec.europa.eu/historical_archives/index_en.htm
 The United Kingdom National Archives: <https://www.nationalarchives.gov.uk/>
 UK Parliament. Hansard Archives: <https://hansard.parliament.uk/>

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Diário de Lisboa (Fundação Mário Soares)*: http://casacomum.org/cc/arquivos?set=e_529

- El País*: <https://elpais.com>
La Vanguardia: <https://lavanguardia.com>
The Times (UK): <https://www.thetimes.co.uk>

BIBLIOGRAFÍA

- AMADO MENDES, Carmen, *Portugal, China, and the Macau negotiations, 1986-1999*, Hong Kong University Press, 2013.
 CHANG, Jaw-ling Joanne, «Settlement of the Macao Issue: Distinctive Features of Beijing's Negotiating Behavior», *Case Western Reserve Journal of International Law*, 20/ 1 (1988): 253-278.
 COSGROVE, Carol Ann, «The Common Market and Its Colonial Heritage», *Journal of Contemporary History*, 4/1 (1969): 73-87.
 CUNHA, Alice, «Underwriting Democracy: Portugal and European Economic Community's Accession», *Cahiers de la Méditerranée*, 90 (2015): 47-58.
 DEL VALLE GÁLVEZ, Alejandro, *Gibraltar: principales documentos oficiales*, Real Instituto Elcano (Documentación), Madrid, 2013.
 DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, «Heredades labradas y algunos baldíos. España y la integración europea en la historiografía» en DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo; & PARDO SANZ, Rosa (coord.), *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, Sílex, Madrid, 2016: 25-54.
 FERREIRA-PEREIRA, Laura (eds.), *Portugal in the European Union. Assessing Twenty-Five Years of Integration Experience*, Routledge, London, 2014.
 GARAVINI, Giuliano, *After Empires. European Integration, Decolonization, and the Challenge from the Global South 1957-1986*, Oxford University Press, 2012.
 GARCÍA, Joseph J.; *Gibraltar. The Making of a People*, Mediterranean SUN Publishing, 1994.
 GOLD, Peter: *A Stone in Spain's Shoe: The Search for a Solution to the Problem of Gibraltar*, Liverpool University Press, 1994.
Gibraltar: British or Spanish?, Routledge, London / New York, 2005.
 GRANADINO, Alan, «La transición interna y externa en España vista por el Foreign Office británico (1975-1986). Entre la democratización, el anclaje en Occidente y Gibraltar», *Segle XX*, 14 (2021): 178-196.
 GROCOTT, Chris & STOCKEY, Gareth, *Gibraltar. A Modern History*, University of Wales Press, Cardiff, 2012.

- HANSEN, Peo, «European Integration, European Identity and the Colonial Connection», *European Journal of Social Theory*, 5/4 (2002): 483-498.
- & JONSSON, Stefan, *Eurafrica. The Untold History of European Integration and Colonialism*, Bloomsbury, London, 2014.
- HEYWOOD, Robert W; «West European Community and the Eurafrika concept in the 1950's», *Journal of European Integration*, 4/2 (1981): 199-210.
- HOLMAN, Otto, *Global Europe. The External Relations of the European Union*, Amsterdam University Press, 2019.
- HOOK, Brian & SANTOS NEVES, Miguel, «The Role of Hong Kong and Macau in China's Relations with Europe», *The China Quarterly*, 169 (2002): 108-135.
- HOWE, Geoffrey, *Conflict of Loyalty*, Macmillan, London, 1994.
- LABARTA RODRÍGUEZ, Carolina, «Reino Unido y España: unas relaciones marcadas por el contencioso territorial» en HERNÁNDEZ RUIZ, Marta; BENEYTO PÉREZ, José María; & PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI*, Ediciones CEU, Madrid, 2015, Vol. 2, pp. 83-111.
- LASCHI, Giuliana; DEPLANO, Valeria, & PESS, Alessandro (ed.), *Europe between Migrations, Decolonization, and Integration (1945-1992)*, Routledge, New York, 2020.
- MARQUINA BARRIO, Antonio, «Gibraltar en la política exterior del gobierno socialista», *Revista de Estudios Internacionales*, 6/4 (1985): 889-905.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, «El lento camino de la historiografía española sobre la integración europea» en DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo; & PARDO SANZ, Rosa (coord.), *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, Sílex, Madrid, 2016: 55-86.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G; CANESSA, Andrew; & ORSINI, Giacomo, «'Franco Lives!' Spanish Fascism and the Creation of a British Gibraltar Identity» en CANESSA, Andrew (eds) *Bordering on Britishness. National Identity in Gibraltar from the Spanish Civil War to Brexit*, Palgrave Macmillan, Cham, 2019: 167-193.
- MORÁN, Fernando, *España en su sitio*, Cambio 16, Barcelona, 1990.
- MORENO JUSTE, Antonio, «El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 45 (2013): 607-630.
- NÚÑEZ PEÑA, Vanessa, *Entre la reforma y la ampliación, 1976-1986. Las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de transición y approfondissement*, Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- POWELL, Charles, *La larga marcha hacia Europa: España y la Comunidad Europea, 1957-1986*, Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano, Madrid, junio 2015.
- SEERS, Dudley; & VAITSOS, Constantine (ed.), *The Second Enlargement of the EEC. The Integration of Unequal Partners*, Macmillan Press, London, 1982.
- SOLOMOS, John, *Race and Racism in Britain*, Macmillan, Houndmills, 1993.
- TURUNEN, Johanna, «A Geography of Coloniality: Re-narrating European Integration» en LÄHDESMÄKI, Tuuli; PASSERINI, Luisa; KAASIK-KROGERUS, Sigrid; & VAN HUIS, Iris; *Dissonant Heritages and Memories in Contemporary Europe*, Palgrave Macmillan, Cham, 2019: 185-214.
- YÁÑEZ-BARNUEVO, Juan Antonio, «Fernando Morán y la cuestión de Gibraltar» en SÁNCHEZ MILLAS, María Pilar, *El Lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2019: 257-284.
- YEE, Herbert S. & LO, Sonny S. H; «Macau in Transition: The Politics of Decolonization», *Asian Survey*, 31/10 (October 1991): 905-919.
- YEE, Herbert S; *Macau in Transition. From Colony to Autonomous Region*, Palgrave, London, 2001.

NOTAS

- Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *La construcción europea desde el sur, de la ampliación mediterránea a la ampliación al norte (1986-1995): Los contornos de la europeización en perspectiva comparada* (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, PID2020-113623GB-I00), dirigido por Antonio Moreno Juste y Carlos Sanz Díaz.
- Carmelo Martín, «Fernando Morán declara que la entrada de España en la CEE peligró por Gibraltar», *El País* (15-09-1985): https://elpais.com/diario/1985/09/15/espana/495583209_850215.html [31-03-2022].
- Solomos, 1993, p. 71.
- El texto original dice: «Spanish accession to the

- European Community offered us the best lever available for achieving a normalisation of relations at the border between Spain and Gibraltar». The United Kingdom National Archives (en adelante, UKNA), PREM19/1247: «GIBRALTAR. Policy towards Gibraltar; future of Gibraltar dockyard; implications of Spanish membership of European Community; part 4». File: «Gibraltar. Minute by R. B. Bone, 14-03-1984».
- ⁵ Turunen, 2019, pp. 185-214.
 - ⁶ Hansen & Jonsson, 2014, p. XIX.
 - ⁷ Moreno Juste, 2013, pp. 628-9.
 - ⁸ Domínguez Castro, 2016, p. 51.
 - ⁹ Cosgrove, 1969, pp. 73-87.
 - ¹⁰ Holman, 2019, pp. 103-132.
 - ¹¹ Heywood, 1981, pp. 199-210. Véase también: Hansen & Jonsson, 2014.
 - ¹² Garavini, 2012, p. 2.
 - ¹³ Hansen, 2002, p. 495.
 - ¹⁴ Laschi, Deplano & Pess, 2020.
 - ¹⁵ Seers & Vaitos, 1982, pp. 191-240.
 - ¹⁶ Amado Mendes, 2013. Véase también: Yee & Lo, 1991, pp. 905-919; Yee, 2001; Hook & Santos Neves, 2002, pp. 108-135.
 - ¹⁷ Cunha, 2015, p. 58. Véase también: Ferreira-Pereira, 2014.
 - ¹⁸ Gold, 1994.
 - ¹⁹ Yáñez-Barnuevo, 2019, pp. 257-284. Véase también: Martínez de la Guardia, 2016; Núñez Peña, 2013; Powell, 2015; y Labarta Rodríguez, 2015.
 - ²⁰ Granadino, 2021.
 - ²¹ García, 1994, pp. 80-81. Véase también: Grocott & Stockey, 2012, pp. 103-127; Martínez del Campo, Canessa & Orsini, 2019, pp. 167-193.
 - ²² Del Valle Gálvez, 2013, pp. 12-13.
 - ²³ Marquina Barrio, 1985, pp. 889-905.
 - ²⁴ UKNA, CAB128/74/17: «Conclusions of Cabinet Meeting, 04/11/1982».
 - ²⁵ UKNA, CAB128/74/22: «Conclusions of Cabinet Meeting, 09-12-1982».
 - ²⁶ UKNA, CAB128/76/10: «Conclusions of Cabinet Meeting, 17-03-1983».
 - ²⁷ Marquina Barrio, 1985, pp. 889-905.
 - ²⁸ Morán, 1990, p. 110.
 - ²⁹ UKNA, CAB128/76/11: «Conclusions of Cabinet Meeting, 24-03-1983».
 - ³⁰ Soledad Gallego, «El despliegue de la flota británica en aguas de Gibraltar no merece comentarios, según Francis Pym», *El País* (18-04-1983): https://elpais.com/diario/1983/04/19/espana/419551201_850215.html [28-09-2021].
 - ³¹ UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Question. European Community. Spain-Portugal. Volume 40: 13-04-1983: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1983-04-13/debates/cd3c999c-64bd-496a-abe4-b1c302cd414/SpainAndPortugal> [28-09-2021].
 - ³² «España y Londres deciden paralizar sus negociaciones sobre Gibraltar», *La Vanguardia* (19-04-1983), p. 13.
 - ³³ Churchill Archive Centre, GBR/0014/THCR 3/1/32, part 1 f18 (T84B/83): «Spain: PM Gonzalez of Spain message to MT (Spain's proposed accession to the EC), 13-06-1983».
 - ³⁴ Archivo Fundación Felipe González, FER0044746: «Carta sobre el ingreso de España en la CEE, Gibraltar y las negociaciones internas sobre los regímenes agrícolas mediterráneos, (20-06-1983)».
 - ³⁵ UKNA, CAB128/76/21: «Conclusions of Cabinet Meeting, 30-06-1983».
 - ³⁶ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...». File: «Record of a Meeting at 10 Downing Street at 10:15 on 12 July 1983».
 - ³⁷ UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Questions. PM. Gibraltar. Volume 46: 19-07-1983: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1983-07-19/debates/1f042166-cb79-4d65-960b-c5dd8da9d0ed/Gibraltar> [26-09-2021].
 - ³⁸ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR..., part 4». File: «Telegram 439, 21-07-83, Parsons to Howe».
 - ³⁹ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR..., part 4». File: «Telegram 443, 22-07-1983, Parsons to Howe».
 - ⁴⁰ Howe, 1994, p. 318.
 - ⁴¹ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Letter by Howe to the PM, 01-09-1983».
 - ⁴² UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Telegram 496, 06-09-1983: Secretary of State's talks with Spanish Foreign Minister: Gibraltar».
 - ⁴³ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 511, 07-09-1983: Your talk with the King of Spain on 7 September: Gibraltar».
 - ⁴⁴ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 514, 07-09-1983: Secretary of State's Meeting with the Spanish PM».
 - ⁴⁵ UKNA. CAB/128/78/9: «Conclusions of Cabinet Meeting, 08-03-1984».
 - ⁴⁶ UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File:

- «Telegram 158, 09-03-1984: Rapier».
- ⁴⁷ UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 164, MIPT: SPAIN/ GIBRALTAR/RAPIER».
- ⁴⁸ UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Gibraltar. Letter from A. J. Cales, on behalf of the PM, to FO, 16-03-1984. MIPT: SPAIN/ GIBRALTAR/RAPIER».
- ⁴⁹ UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Telegram 178, 20-03-1984: Spain and Gibraltar. From Parsons to FO».
- ⁵⁰ UKNA, CAB/128/78/15: «Conclusions of Cabinet Meeting, 12-04-1984».
- ⁵¹ Gold, 1994, pp. 80-4.
- ⁵² UKNA, PREMI9/1976: «SPAIN. Internal situation; UK/Spain relations; part 1». File 96: «Record of a meeting between the PM and the Spanish PM on Wednesday 13 March 1985 at the British Embassy, Moscow».
- ⁵³ Chang, 1988, pp. 253-278.
- ⁵⁴ UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Questions. Education and Science. Overseas Students. 07-04-1981: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1981-04-07/debates/0eeef07-9a3f-40b3-8816-clb94ce340f9/OverseasStudents> [25-09-2021].
- ⁵⁵ UK Parliament. Lords Chamber. Anglo-Chinese Relations. Debate, 19-05-1982: <https://hansard.parliament.uk/Lords/1982-05-19/debates/2049080a-32c2-4ec5-a726-70edb46dc518/Anglo-ChineseRelations> [07-05-2022].
- ⁵⁶ UKNA, PREMI9/791: «HONG KONG. Future of Hong Kong; part 3». File 153: «Alan Donald minute to FO, 05/10/1982» & File 14: «A. E. Donald FCO internal minute to Clift FCO, 12-10-1982».
- ⁵⁷ Historical Archives of the European Commission (en adelante, HAEC), BAC147/1991, n.º 480, 1980-85, Documents 0361 & 0352: David Lionel Napier Goodchild, «Note for the File. Subject: Macao. Commission of the European Communities. Delegation for the Enlargement Negotiations. PORTUGAL (Brussels, 16-03-1982)» & «Note Verbale. Commission Des Communautés Europeennes. Direction Générale des relations extérieures (Bruxelles, 24-10-1984)».
- ⁵⁸ UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL. PM's visit to Portugal, April 1984». File: «Visit of PM to Portugal 17/19 APRIL 1984. Brief n.º 4 (Revised), 11-04-1984».
- ⁵⁹ HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0357: Mary Lee, «A house and a home. Hong-kong's Trafalgar is doing a roaring trade in Macau flats which offer buyers a shot at residence in Europe», *Far Eastern Economic Review* (20-01-1983).
- ⁶⁰ HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0359: «PSST,WANNA PASSPORT?», *Far Eastern Economic Review* (13-01-1983).
- ⁶¹ HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Documents 0356-0358: David Lionel Napier Goodchild, «Note for the attention of Mr. FEHRS. Subject: Portugal Free movement of labour – Problem of Macao (Brussels, 01-03-1983)», and David Lionel Napier Goodchild, «Note for the attention of Mr. FEHRS. Subject: Portugal-Acquisition of Portuguese passports in Macao (Brussels, 03-02-1983)».
- ⁶² UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit of PM..., n.º 4 (Revised), 11-04-1984».
- ⁶³ UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Record of a meeting held at the Sao Bento residence at 3.30 pm on Wednesday 18 April 1984».
- ⁶⁴ UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit by the Prime Minister to Portugal, 19-04-1984, letter from Thatcher's private secretary to R. Bone».
- ⁶⁵ UKNA, PREMI9/1342: «PORTUGAL. Visits to UK by PM Dr Sa Carneiro (May 1980), Vice PM Professor Freitas do Amaral (November 1982) and PM Dr Mario Soares (November 1984); meetings with PM». File 37: «Portugal: n.º 10 briefing for Meeting with Dr Soares».
- ⁶⁶ UKNA, PREMI9/1342: «PORTUGAL...». File 14: «Portugal: n.º 10 record of conversation: MT, Soares, Howe, Channon, Ferreira».
- ⁶⁷ David Bonavia, «Hong Kong citizens feel cheated on nationality», *The Times* (08-02-1985), p. 7.
- ⁶⁸ «Adesão à CEE em foco no banquete da Ajuda», *Diário de Lisboa* (27-03-1985), p. 4.
- ⁶⁹ UKNA, PREMI9/4131: «EUROPEAN POLICY. Enlargement of European Community: applications of Portugal and Spain; possible application from Turkey; accession of Greece; part 3». File: «Macao. Letter by Geoffrey Howe to the Secretary of State for the Home Department, 20-09-1985».
- ⁷⁰ HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0350: «Office of the United Kingdom Permanente Representative to the European Communities, 12-04-1985».
- ⁷¹ «Portugal e China vão negociar futuro de Macau», *Diário de Lisboa* (23-05-1985), p. 5.
- ⁷² HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document

ments 0346-0347: «Mémorandum. Object: application au territoire de Macao de la législation sur l'attribution de la nationalité portugaise».

⁷³ UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Geoffrey Howe to the Secretary of State for the Home Department, 20-09-1985».

⁷⁴ UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao...».

⁷⁵ UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Douglas Hurd to Geoffrey Howe, 16-10-1985».

⁷⁶ UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Howe to the Secretary of State for the Home Department, 31-10-1985».

⁷⁷ David Bonavia, «Hong Kong anger at UK immigration stance», *The Times* (18-01-1986), p. 4.

⁷⁸ Yee & Lo, 1991, p. 918.

⁷⁹ «Written Question No 1065/89, by James Ford (S) to the Commission of the European Communities», *Official Journal of the European Communities*, 33/139 (07-06-1990), pp. 23-24.

⁸⁰ UKNA, PREM19/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit of PM..., n.º 4 (Revised), 11-04-1984».

⁸¹ Gold, 2005, pp. 68 y siguientes.